

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José Osvaldo CASÁS, y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y;

Visto: Lo resuelto en Acuerdo Administrativo; y

CONSIDERAN:

Resulta oportuna la modificación del Anexo III de la Acordada n° 1/1998, para incorporar las categorías 11 y 12 al escalafón, teniendo en cuenta el régimen de ingreso a la planta del Tribunal y el sistema de carrera, en razón de lo previsto en el Reglamento del Tribunal.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1º. **MODIFICAR** el anexo III de la Acordada n° 1/1998 (texto ordenado según Acordada n° 8/1999) e incorporar las categorías que allí se detallan y establecer los salarios básicos correspondientes, según la siguiente grilla:

Anexo III

ESCALA SALARIAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Cargo	Sueldo básico
11. Ayudante Auxiliar	\$ 8.910
12. Auxiliar de Servicio	\$ 7573

2º **MANDAR** se publique por un (1) día en el Boletín Oficial y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 24/2014